RESOLUCIÓN Nº 249.-

POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 02/2016 DEL 1 DE MARZO DE 2016; SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 178.949.494.- (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO, Y SE ABROGAN RESOLUCIONES MINISTERIALES.----------

Asunción, 30 de mayo de 2016

VISTO: *la Resolución DNCP N° 1.226/2016 del 21 de abril de 2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. contra la adjudicación a favor de la firma MAFARA S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 para la 'Contratación de Servicio de Limpieza', convocada por el Ministerio del Interior. ID 301956", que en su artículo 2°, ha resuelto anular la Adjudicación realizada en el marco del llamado de referencia y, en consecuencia, retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas; y----------*

CONSIDERANDO: *Que por Resolución Ministerial N° 79, del 12 de febrero de 2016, fue adjudicada la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 para la contratación de "Servicios de Limpieza Integral – Ad Referéndum" a la firma MAFARA S.A., y por Resolución Ministerial N° 124, del 15 de marzo de 2016, fue ampliada dicha Resolución y aprobado el Informe de Evaluación Complementario de fecha 09 de febrero de 2016.----------*

Que el Contrato N° 02/2016, celebrado entre la Institución y la firma MAFARA S.A., en fecha 1 de marzo de 2016, en su Cláusula Décimo Sexta. ANULACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP, establece lo siguiente: "Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato".----------

Que, conforme con lo resuelto por la DNCP, el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, volvió a realizar el análisis de las ofertas en y a través del Informe de Reevaluación de fecha 02 de mayo de 2016, recomendó la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de Gs. 178.949.494 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la Resolución DNCP N° 1.226/2016 de fecha 21 de abril de 2016.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 30/05/2016

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

RESOLUCIÓN Nº 249.-

POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 02/2016 DEL 1 DE MARZO DE 2016; SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 178.949.494.- (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO, Y SE ABROGAN RESOLUCIONES MINISTERIALES.----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior" y/o Programa 01 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen A.J. N° 535 del 25 de mayo de 2016.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Rescindir el Contrato N° 02/16 de fecha 01 de marzo de 2016 celebrado entre la Institución y la firma MAFARA S.A., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 para la contratación de "Servicios de Limpieza Integral – Ad Referéndum", teniendo en consideración lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta de dicho Contrato.----------*

Art. 2° *Aprobar el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 2 de mayo de 2016 realizado por los miembros del Comité de Evaluación, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la Resolución DNCP N° 1.226, del 21 de abril de 2016, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas .----------*

Art. 3° *Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 para la contratación de "Servicios de Limpieza Integral – Ad Referéndum", a favor de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. con RUC N° 80020494-8, por un monto total de Gs. 178.949.498 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barrato Ortiz
Secretario General
OTORGADO EN FECHA 10 / 05 / 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

RESOLUCIÓN Nº 249

POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 02/2016 DEL 1 DE MARZO DE 2016; SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 178.949.494.- (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO, Y SE ABROGAN RESOLUCIONES MINISTERIALES.----------

Ítem	*Descripción*	*LAYA CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80020494-8*		
		Precio Unitario (IVA incluido)	*Cantidad*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*Servicio de Limpieza de Edificios (Edificio Central del Ministerio del Interior – Chile y Manduvirá)*	*10.259.122*	*7*	*71.813.854*
2	*Servicio de Limpieza de Edificios (Chile N° 719)*	*15.305.092*	*7*	*107.135.644*
TOTAL IVA INCLUIDO Gs.				*178.949.498*

Art. 4° *Disponer que los pagos sean efectuados en el Sub Grupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior" y/o Programa 01 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------*

Art. 5° *Abrogar la Resolución N° 79 del 12 de febrero de 2016 "Por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2016 'Servicios de Limpieza de Edificios – Ad Referéndum' por un monto total de Gs. 226.440.030 (Guaraníes doscientos veintiséis millones cuatrocientos cuarenta mil treinta), IVA incluido, a favor de la firma Mafara S.A." conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.----------*

Art. 6° *Abrogar la Resolución N° 124 del 15 de marzo de 2016, "Por la cual se aprueba el Informe Complementario – Anexo 1 del Informe de Evaluación de fecha 09 de febrero de 2016; y se amplía la Resolución de Adjudicación N° 79 de fecha 12 de febrero de 2016, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/216 'Servicios de Limpieza para Edificios', adjudicada a la firma Mafara S.A." conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.----------*

Art. 7° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Víctor M. Barreto Ortíz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 30 / 05 / 2016

N° 0016002280